



OFICIO N° 84

Valparaíso, 11 de septiembre de 2025.

La “**Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el Sector Público, CEI N° 73**”, acordó oficiar a US., con el objeto de que informe a la brevedad **el estado de avance y cualquier otro antecedente relevante que estime pertinente aportar respecto de los sumarios administrativos de su cartera y de los servicios públicos de su dependencia**, a propósito de los hechos que el noveno Consolidado Información Circularizada (CIC), de la Contraloría General de la República (CGR), reveló que entre 2023 y 2025, 25.078 funcionarios públicos o de entidades que cumplen esa función a nivel nacional habrían incumplido el periodo de reposo indicado en su licencia médica, por haber viajado fuera del país durante ese mismo lapso o parte de él.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente diputado señor Hernán Palma Pérez**.

Dios guarde US.,


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ALVARO ELIZALDE.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7D27783CCE100F96